



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1111/2013

CÓRDOBA, 07 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1, la Unidad de Auditoría Interna eleva para su aprobación el Planeamiento de Actividades año 2013 de esa Dependencia (fs. 3/60); y

CONSIDERANDO:

Que dicho documento fue elaborado dentro de los lineamientos dispuestos por la Sindicatura General de la Nación y que en su revisión preliminar por parte de la Gerencia de Supervisión Social no ha merecido objeciones;

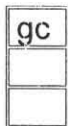
Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 104, inc. g) de la Ley N° 24156,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

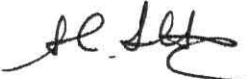
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Planeamiento de Actividades año 2013 de la Unidad de Auditoría Interna obrante a fojas 3/60 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, gírese a la Sindicatura General de la Nación.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 176